

## SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL INAPAM PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES COMPETENTES, IMPLEMENTEN ESTRATEGIAS DE AFILIACIÓN A DICHO INSTITUTO QUE PERMITAN UNA MAYOR COBERTURA; ASÍ COMO A EVALUAR LA VIABILIDAD DE ESTABLECER DENTRO DE VENTANILLA ÚNICA DEL PORTAL DE INTERNET OFICIAL, UN REGISTRO AL INAPAM CON LA FINALIDAD DE HACER EFECTIVOS LOS BENEFICIOS A QUE TIENEN DERECHO LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES.

### HONORABLE ASAMBLEA:

A la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública de la Comisión Permanente se turnaron para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente, **dos proposiciones con punto de Acuerdo con objeto de exhortar respetuosamente al Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM) para que, en coordinación con las autoridades estatales y municipales competentes, implementen estrategias de afiliación a dicho Instituto que permitan una mayor cobertura; así como a evaluar la viabilidad de establecer dentro de Ventanilla Única del portal de internet oficial, un registro al INAPAM con la finalidad de hacer efectivos los beneficios a que tienen derecho las personas adultas mayores.**

La Comisión que suscribe, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 123 y 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 175 y 176 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los resolutivos aplicables de las Reglas Básicas para el Funcionamiento de la Comisión Permanente del 30 de abril de 2021, somete a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión el presente dictamen al tenor de la siguiente:

### METODOLOGÍA

En el apartado de "Antecedentes" se da constancia del trámite de inicio del proceso parlamentario y del recibo de turno del oficio remitido por la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de Unión para la presente proposición con punto de Acuerdo.

En el apartado sobre el "Contenido de la proposición con punto de Acuerdo" se refiere la naturaleza y alcances del planteamiento recibido, así como los términos de la propuesta resolutive.

En el apartado de "Consideraciones", la Comisión expresa los argumentos de valoración en torno al análisis y estudio que sustenta el presente dictamen.

## SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL INAPAM PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES COMPETENTES, IMPLEMENTEN ESTRATEGIAS DE AFILIACIÓN A DICHO INSTITUTO QUE PERMITAN UNA MAYOR COBERTURA; ASÍ COMO A EVALUAR LA VIABILIDAD DE ESTABLECER DENTRO DE VENTANILLA ÚNICA DEL PORTAL DE INTERNET OFICIAL, UN REGISTRO AL INAPAM CON LA FINALIDAD DE HACER EFECTIVOS LOS BENEFICIOS A QUE TIENEN DERECHO LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES.

### ANTECEDENTES

1. Con fecha 31 de mayo de 2021, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión recibió de la Diputada Laura Isabel Hernández Pichardo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, la proposición con punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría del Bienestar para que, en coordinación con el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, se garantice la afiliación gratuita al Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, de forma presencial y a través de medios electrónicos. En esa misma fecha, mediante **oficio No. CP2R3A.-530**, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente lo turnó a la Segunda Comisión de trabajo para su estudio y la elaboración del dictamen correspondiente.
2. Con fecha 30 de junio de 2021, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión recibió de las diputadas y los diputados que integran el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, la proposición con punto de Acuerdo por el que se exhorta a los titulares de la Secretaría de Salud, del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, de las entidades federativas y municipios, a reforzar los mecanismos de protección y atención de las personas adultas mayores. En esa misma fecha, mediante **oficio No. CP2R3A.-935**, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente lo turnó a la Segunda Comisión de trabajo para su estudio y la elaboración del dictamen correspondiente.

Con fundamento en el artículo 21, fracción III, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente turnó las proposiciones con punto de Acuerdo en comento a la Segunda Comisión, para su análisis y dictamen.

### Contenido de las proposiciones con Punto de Acuerdo

La diputada Laura Isabel Hernández señala la importancia de la función del INAPAM para mejorar el nivel de calidad en la vida de adultos mayores de 60 años, a través de la integración y participación de las personas adultas mayores en la vida económica, política y social, brindando acceso a distintos servicios y a beneficios, tales como descuentos en el pago de luz, predial y agua, así como descuentos de hasta el 30% en miles de establecimientos ubicados en todo el país. Lo que ha sido determinante para que millones de personas se afilien a esa institución.

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL INAPAM PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES COMPETENTES, IMPLEMENTEN ESTRATEGIAS DE AFILIACIÓN A DICHO INSTITUTO QUE PERMITAN UNA MAYOR COBERTURA; ASÍ COMO A EVALUAR LA VIABILIDAD DE ESTABLECER DENTRO DE VENTANILLA ÚNICA DEL PORTAL DE INTERNET OFICIAL, UN REGISTRO AL INAPAM CON LA FINALIDAD DE HACER EFECTIVOS LOS BENEFICIOS A QUE TIENEN DERECHO LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES.

La Diputada Hernández expone que para poder acceder a la afiliación gratuita, la Secretaría del Bienestar, en coordinación con el ISSSTE, convinieron establecer unos módulos para la afiliación de los adultos mayores dentro de las tiendas SUPERISSSTE en toda la República Mexicana. Sin embargo señala que estas tiendas solo cuentan con 70 establecimientos en todo el país, de las cuales 20 se encuentran establecidas en la Ciudad de México y en el Estado de México, por lo que entidades federativas como Baja California, Baja California Sur, Sinaloa, Chihuahua, Durango, Nayarit, Colima, Mérida y Quintana Roo cuentan con un mínimo de establecimientos de esta naturaleza, es decir 11 establecimientos para estas 9 entidades, lo que dificulta la inscripción de las personas adultas mayores. Lo anterior repercute en el acceso a los beneficios de esa afiliación si se considera que la principal fuente de subsistencia de estas personas es alguna prestación laboral, como una jubilación o pensión, o bien las prestaciones de un programa social, quienes carecen de una amplia cobertura y enfrentan problemas para comer o adquirir sus medicinas.

Por lo anterior, la diputada Laura Isabel Hernández, considera que se debe implementar un proceso de afiliación por parte de la Secretaría del Bienestar, a través de medios electrónicos que no ponga a las personas adultas mayores en riesgo de contagio por COVID-19 y propone los siguientes resolutivos:

**Primero.** *La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría del Bienestar para que, en coordinación con el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF), garanticen la afiliación gratuita al Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM) a través de medios electrónicos y de las páginas oficiales que se dispongan para tal efecto.*

**Segundo.** *La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría del Bienestar para que, en coordinación con el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF), se encarguen de implementar brigadas de afiliación gratuita al Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM), en las Entidades Federativas con pocos módulos o sin módulos SUPERISSSTE, garantizando el acceso de las personas adultas mayores a una afiliación en condiciones de seguridad y cercanía.*

## SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL INAPAM PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES COMPETENTES, IMPLEMENTEN ESTRATEGIAS DE AFILIACIÓN A DICHO INSTITUTO QUE PERMITAN UNA MAYOR COBERTURA; ASÍ COMO A EVALUAR LA VIABILIDAD DE ESTABLECER DENTRO DE VENTANILLA ÚNICA DEL PORTAL DE INTERNET OFICIAL, UN REGISTRO AL INAPAM CON LA FINALIDAD DE HACER EFECTIVOS LOS BENEFICIOS A QUE TIENEN DERECHO LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES.

Por su parte, las y los diputados que integran el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática señalan que ante la pandemia de la Covid-19, las personas adultas mayores se convirtieron en un grupo social de alto riesgo ya que, en nuestro país, más de 124,101 personas mayores de 60 años fallecieron a causa de esta enfermedad, debido particularmente a elementos como la comorbilidad y la presencia de otros padecimientos asociados con esta etapa etaria.

Destacan que es importante mencionar que reportes del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia refieren que aproximadamente 16% de los adultos mayores en México han sido sometidos a alguna forma de abuso; aunque existe un subregistro porque no todos los afectados denuncian, el número de adultos mayores que viven en la Ciudad de México víctimas de la violencia aumentó pues las denuncias pasaron de atender 649 casos en 2019 a 863 el año pasado.

Finalmente, señalan que de acuerdo con el Informe Especial sobre los Derechos de las Personas Mayores 2019 de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, este grupo poblacional que se encuentra expuesto a la vulneración de sus derechos fundamentales, quienes por lo general no denuncian la violencia debido al vínculo familiar que existe con los agresores, la dependencia económica y física respecto de quien genera la violencia o la falta de acceso a las instancias de procuración de justicia.

Por lo anterior, las y los diputados que integran el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional proponen el siguiente resolutivo:

**UNICO.-** *La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las y los Titulares de la Secretaría de Salud, del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, de las entidades federativas y municipios, a reforzar los mecanismos de protección y atención de las personas adultas mayores para prevenir, disminuir y erradicar la violencia en su contra, garantizando así la protección a sus derechos humanos.*

### CONSIDERACIONES

**PRIMERA.** La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA**



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL INAPAM PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES COMPETENTES, IMPLEMENTEN ESTRATEGIAS DE AFILIACIÓN A DICHO INSTITUTO QUE PERMITAN UNA MAYOR COBERTURA; ASÍ COMO A EVALUAR LA VIABILIDAD DE ESTABLECER DENTRO DE VENTANILLA ÚNICA DEL PORTAL DE INTERNET OFICIAL, UN REGISTRO AL INAPAM CON LA FINALIDAD DE HACER EFECTIVOS LOS BENEFICIOS A QUE TIENEN DERECHO LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES.

**SEGUNDA.** La Segunda Comisión de trabajo es competente para conocer y dictaminar esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 175 Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, y demás correlativos, así como los resolutivos aplicables a las reuniones de las Comisiones de las Reglas Básicas para el Funcionamiento de la Comisión Permanente.

**TERCERA.** Esta Comisión comparte la preocupación con la y los promoventes, toda vez que en los últimos días se ha reportado que los módulos del INAPAM se quedan sin tarjetas para derechohabientes y, en algunas de las cedes de registro, no se sabe cuando tendrán una nueva dotación, como ya sucedió en Tamaulipas, primero en febrero, y una segunda vez, en julio pasado.

Asimismo, en Veracruz, se reportó que, después de expedir 150 tarjetas del INAPAM en el DIF de Boca del Río, las credenciales se agotaron. Además, ha habido quedas por que las citas se agotan de forma rápida y son insuficientes para satisfacer la demanda.

Estos son algunos de los casos que se han dado en este año. No obstante, esta no es la primera vez que sucede, puesto que la necesidad de apersonarse para obtener la credencial retrasa el procedimiento.

En este sentido, en algunos Estados de la República, como en San Luis Potosí, para poder atender las solicitudes de registro y proteger a los beneficiarios de esta credencial, los encargados del alta de las personas adultas mayores han recorrido de casa en casa sus respectivos municipios para poder inscribir a quienes requieren del apoyo gubernamental. Otros, en cambio han creado iniciativas municipales para poder favorecer a este grupo de personas.

**CUARTA.** Quienes integramos esta Segunda Comisión coincidimos con los promoventes en que, durante la pandemia ocasionada por el virus de la COVID-19, el número de adultos víctimas de la violencia aumentó, de acuerdo a los datos del Consejo Ciudadano de Seguridad Pública, los cuales revelan que este año hubo un incremento del 46% en la combinación de violencia física, emocional y patrimonial, con relación al 2020, y del 35% en las agresiones patrimoniales y emocionales hacia adultos mayores; siendo las personas más cercanas a las víctimas quienes ejercen con mayor frecuencia el maltrato. En más de la mitad de los casos son los hijos,

**SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA**



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL INAPAM PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES COMPETENTES, IMPLEMENTEN ESTRATEGIAS DE AFILIACIÓN A DICHO INSTITUTO QUE PERMITAN UNA MAYOR COBERTURA; ASÍ COMO A EVALUAR LA VIABILIDAD DE ESTABLECER DENTRO DE VENTANILLA ÚNICA DEL PORTAL DE INTERNET OFICIAL, UN REGISTRO AL INAPAM CON LA FINALIDAD DE HACER EFECTIVOS LOS BENEFICIOS A QUE TIENEN DERECHO LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES.

seguidos de familiares en general, el esposo o la esposa y, en menor medida, los nietos.

En México todas las personas nacen libres e iguales en dignidad y derechos, sin distinción alguna (incluida la edad), por lo que gozan de los mismos derechos humanos, los cuales se encuentran reconocidos tanto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos como en los tratados internacionales firmados y ratificados por el Estado mexicano.

En ese sentido, quienes suscribimos el presente dictamen nos solidarizamos plenamente con las personas adultas mayores que requieren del apoyo de programa y no han podido inscribirse debido a los efectos de la Covid-19, y a la omisión de establecer nuevos módulos y abastecer de las credenciales necesarias para la inscripción de quienes precisan registrarse como componentes de ese grupo poblacional en el INAPAM, por lo que esta Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, somete a consideración de este Pleno, el siguiente punto de:

**ACUERDO**

**PRIMERO.-** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM) para que, en coordinación con las autoridades estatales y municipales competentes, implementen estrategias de afiliación a dicho Instituto que permitan una mayor cobertura; así como a evaluar la viabilidad de establecer dentro de Ventanilla Única del portal de internet oficial, un registro al INAPAM con la finalidad de hacer efectivos los beneficios a que tienen derecho las personas adultas mayores.

**SEGUNDO.-** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores para que, en coordinación con sus representantes en las 32 entidades federativas, refuerce los mecanismos de protección y atención de las personas adultas mayores para prevenir, disminuir y erradicar la violencia en su contra, garantizando así la protección a sus derechos humanos.

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión Permanente, a los---días del mes de agosto de 2021.

**SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA**



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE


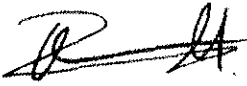
DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL INAPAM PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES COMPETENTES, IMPLEMENTEN ESTRATEGIAS DE AFILIACIÓN A DICHO INSTITUTO QUE PERMITAN UNA MAYOR COBERTURA; ASÍ COMO A EVALUAR LA VIABILIDAD DE ESTABLECER DENTRO DE VENTANILLA ÚNICA DEL PORTAL DE INTERNET OFICIAL, UN REGISTRO AL INAPAM CON LA FINALIDAD DE HACER EFECTIVOS LOS BENEFICIOS A QUE TIENEN DERECHO LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES.

Suscriben este dictamen las y los integrantes de la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública:

	FOTO	NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
1		Sen. Claudia Ruiz Massieu Salinas (PRI)			
2		Dip. Marco Antonio Medina Pérez (MORENA)			
3		Sen. Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz (PAN)			
4		Sen. Beatriz Elena Paredes Rangel (PRI)			
5		Sen. José Narro Céspedes (MORENA)			
6		Sen. Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo (MORENA)			
7		Dip. María del Carmen Almeida Navarro (MORENA)			
8		Dip. Manuel Gómez Ventura (MORENA)			
9		Dip. Zulma Espinoza Mata (PVEM)			
10		Dip. María de los Ángeles Huerta del Río (MORENA)			
11		Dip. Marco Antonio Adame Castillo (PAN)			
12		Sen. Noé Fernando Castañón Ramírez (MC)			
13		Dip. María Roselia Jiménez Pérez (PT)			
14		Sen. Rogelio Israel Zamora Guzmán (PVEM)			
15		Sen. Marcela Mora Arellano (PES)			

DE LA SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA, CON PROYECTO DE DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL INAPAM PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES COMPETENTES, IMPLEMENTEN ESTRATEGIAS DE AFILIACIÓN A DICHO INSTITUTO QUE PERMITAN UNA MAYOR COBERTURA; ASÍ COMO A EVALUAR LA VIABILIDAD DE ESTABLECER DENTRO DE VENTANILLA ÚNICA DEL PORTAL DE INTERNET OFICIAL, UN REGISTRO AL INAPAM CON LA FINALIDAD DE HACER EFECTIVOS LOS BENEFICIOS A QUE TIENEN DERECHO LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES.



SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 <b>Sen. Claudia Ruiz Massieu Salinas</b>			





DE LA SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA, CON PROYECTO DE DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL INAPAM PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES COMPETENTES, IMPLEMENTEN ESTRATEGIAS DE AFILIACIÓN A DICHO INSTITUTO QUE PERMITAN UNA MAYOR COBERTURA; ASÍ COMO A EVALUAR LA VIABILIDAD DE ESTABLECER DENTRO DE VENTANILLA ÚNICA DEL PORTAL DE INTERNET OFICIAL, UN REGISTRO AL INAPAM CON LA FINALIDAD DE HACER EFECTIVOS LOS BENEFICIOS A QUE TIENEN DERECHO LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES.

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Zulma Espinoza Mata			


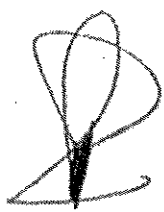
DE LA SEGUNDA COMISION DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACION PUBLICA, CON PROYECTO DE DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISION PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNION, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL INAPAM PARA QUE, EN COORDINACION CON LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES COMPETENTES, IMPLEMENTEN ESTRATEGIAS DE AFILIACION A DICHO INSTITUTO QUE PERMITAN UNA MAYOR COBERTURA; ASI COMO A EVALUAR LA VIABILIDAD DE ESTABLECER DENTRO DE VENTANILLA UNICA DEL PORTAL DE INTERNET OFICIAL, UN REGISTRO AL INAPAM CON LA FINALIDAD DE HACER EFECTIVOS LOS BENEFICIOS A QUE TIENEN DERECHO LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES.

SEGUNDA COMISION DE TRABAJO

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
 Sen. Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz			



DE LA SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA, CON PROYECTO DE DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL INAPAM PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES COMPETENTES, IMPLEMENTEN ESTRATEGIAS DE AFILIACIÓN A DICHO INSTITUTO QUE PERMITAN UNA MAYOR COBERTURA; ASÍ COMO A EVALUAR LA VIABILIDAD DE ESTABLECER DENTRO DE VENTANILLA ÚNICA DEL PORTAL DE INTERNET OFICIAL, UN REGISTRO AL INAPAM CON LA FINALIDAD DE HACER EFECTIVOS LOS BENEFICIOS A QUE TIENEN DERECHO LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES.

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Marco Antonio Medina Pérez			


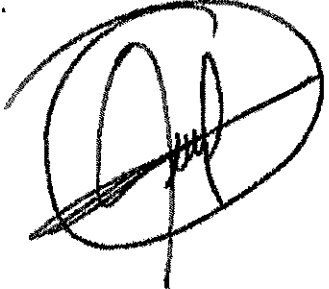
DE LA SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA, CON PROYECTO DE DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL INAPAM PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES COMPETENTES, IMPLEMENTEN ESTRATEGIAS DE AFILIACIÓN A DICHO INSTITUTO QUE PERMITAN UNA MAYOR COBERTURA; ASÍ COMO A EVALUAR LA VIABILIDAD DE ESTABLECER DENTRO DE VENTANILLA ÚNICA DEL PORTAL DE INTERNET OFICIAL, UN REGISTRO AL INAPAM CON LA FINALIDAD DE HACER EFECTIVOS LOS BENEFICIOS A QUE TIENEN DERECHO LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES.

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 <b>Dip. María de los Ángeles Huerta del Río</b>			

DE LA SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA, CON PROYECTO DE DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL INAPAM PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES COMPETENTES, IMPLEMENTEN ESTRATEGIAS DE AFILIACIÓN A DICHO INSTITUTO QUE PERMITAN UNA MAYOR COBERTURA; ASÍ COMO A EVALUAR LA VIABILIDAD DE ESTABLECER DENTRO DE VENTANILLA ÚNICA DEL PORTAL DE INTERNET OFICIAL, UN REGISTRO AL INAPAM CON LA FINALIDAD DE HACER EFECTIVOS LOS BENEFICIOS A QUE TIENEN DERECHO LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES.

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO



	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 <b>Dip. Manuel Gómez Ventura</b>			



COMISIÓN PERMANENTE  
SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA  
*Segundo Receso del Tercer Año de Ejercicio*



DE LA SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA, CON PROYECTO DE DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL INAPAM PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES COMPETENTES, IMPLEMENTEN ESTRATEGIAS DE AFILIACIÓN A DICHO INSTITUTO QUE PERMITAN UNA MAYOR COBERTURA; ASÍ COMO A EVALUAR LA VIABILIDAD DE ESTABLECER DENTRO DE VENTANILLA ÚNICA DEL PORTAL DE INTERNET OFICIAL, UN REGISTRO AL INAPAM CON LA FINALIDAD DE HACER EFECTIVOS LOS BENEFICIOS A QUE TIENEN DERECHO LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES.

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Sen. Beatriz Elena Paredes Rangel			


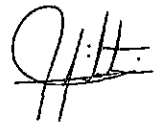
DE LA SEGUNDA COMISION DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACION PUBLICA, CON PROYECTO DE DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISION PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNION, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL INAPAM PARA QUE, EN COORDINACION CON LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES COMPETENTES, IMPLEMENTEN ESTRATEGIAS DE AFILIACION A DICHO INSTITUTO QUE PERMITAN UNA MAYOR COBERTURA; ASI COMO A EVALUAR LA VIABILIDAD DE ESTABLECER DENTRO DE VENTANILLA UNICA DEL PORTAL DE INTERNET OFICIAL, UN REGISTRO AL INAPAM CON LA FINALIDAD DE HACER EFECTIVOS LOS BENEFICIOS A QUE TIENEN DERECHO LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES.

SEGUNDA COMISION DE TRABAJO

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
 Sen. Rogelio Israel Zamora Guzmán			

**DE LA SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA, CON PROYECTO DE DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL INAPAM PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES COMPETENTES, IMPLEMENTEN ESTRATEGIAS DE AFILIACIÓN A DICHO INSTITUTO QUE PERMITAN UNA MAYOR COBERTURA; ASÍ COMO A EVALUAR LA VIABILIDAD DE ESTABLECER DENTRO DE VENTANILLA ÚNICA DEL PORTAL DE INTERNET OFICIAL, UN REGISTRO AL INAPAM CON LA FINALIDAD DE HACER EFECTIVOS LOS BENEFICIOS A QUE TIENEN DERECHO LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES.**


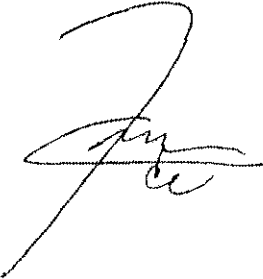
**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO**

	<b>A FAVOR</b>	<b>EN CONTRA</b>	<b>ABSTENCIÓN</b>
 <b>Sen. Noé Fernando Castañón Ramírez</b>			




DE LA SEGUNDA COMISION DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACION PUBLICA, CON PROYECTO DE DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISION PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNION, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL INAPAM PARA QUE, EN COORDINACION CON LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES COMPETENTES, IMPLEMENTEN ESTRATEGIAS DE AFILIACION A DICHO INSTITUTO QUE PERMITAN UNA MAYOR COBERTURA; ASI COMO A EVALUAR LA VIABILIDAD DE ESTABLECER DENTRO DE VENTANILLA UNICA DEL PORTAL DE INTERNET OFICIAL, UN REGISTRO AL INAPAM CON LA FINALIDAD DE HACER EFECTIVOS LOS BENEFICIOS A QUE TIENEN DERECHO LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES.

SEGUNDA COMISION DE TRABAJO

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
 Dip. Marco Antonio Adame Castillo			

**DE LA SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA, CON PROYECTO DE DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL INAPAM PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES COMPETENTES, IMPLEMENTEN ESTRATEGIAS DE AFILIACIÓN A DICHO INSTITUTO QUE PERMITAN UNA MAYOR COBERTURA; ASÍ COMO A EVALUAR LA VIABILIDAD DE ESTABLECER DENTRO DE VENTANILLA ÚNICA DEL PORTAL DE INTERNET OFICIAL, UN REGISTRO AL INAPAM CON LA FINALIDAD DE HACER EFECTIVOS LOS BENEFICIOS A QUE TIENEN DERECHO LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES.**

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO**

	<b>A FAVOR</b>	<b>EN CONTRA</b>	<b>ABSTENCIÓN</b>
 <b>Sen. Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo</b>	